

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Primer período de sesiones
de la Junta Ejecutiva

Roma, 21 - 23 de enero de 1997

PROYECTOS APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA

Tema 9 b) del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/97/9-B/Add.2

11 noviembre 1996
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO EGIPTO 5586

(N° de WIS ARE 0558600)

Apoyo para la ordenación de recursos naturales en el desierto noroccidental

Duración del proyecto	cinco años
Costo total para el PMA	3 787 510 dólares
Costo total para el Gobierno	4 958 802 dólares
Número de beneficiarios	62 000

Salvo indicación en contrario todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU. En agosto de 1996 un dólar equivalía a 3,37 libras egipcias (LE).

RESUMEN

El proyecto, ejecutado conjuntamente por el PMA, el Banco Mundial y el Gobierno de Egipto en las zonas interiores más pobres de la región costera de la gobernación de Matruh, tiene por objeto mejorar las condiciones de vida y el nivel de ingresos de 7 500 - 8 000 familias beduinas pobres y asegurar, al mismo tiempo, la conservación adecuada de los limitados recursos naturales de la zona del proyecto. De conformidad con la Declaración sobre el cometido del PMA la ayuda alimentaria se utilizará para crear bienes productivos, mediante planes en régimen de autoayuda, para las familias beneficiarias y las comunidades a las cuales pertenecen. Además, en el Perfil de la estrategia en el país del PMA elaborado para Egipto (que se presentó al Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en su 40° período de sesiones de noviembre de 1995) se determinó que la asistencia a los asentamientos sostenibles de las comunidades pastorales se consideraba una de las prioridades para el futuro. El costo total del proyecto, estimado en cerca de 12 millones de dólares, será cofinanciado de la siguiente manera: el 31 por ciento por el PMA (suministro de ayuda alimentaria para mano de obra no cualificada); el 27 por ciento por el Banco Mundial/Proyecto de Ordenación de Recursos en Matruh apoyado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (donativos en efectivo a los beneficiarios para mano de obra cualificada y herramientas, equipo y apoyo técnico); y el 42 por ciento restante por el Gobierno de Egipto (construcción de carreteras secundarias, suministro de materiales y costos relacionados con los alimentos). La principales actividades en el marco del proyecto son la conservación de suelos y aguas, la ordenación de pastizales/producción ganadera, y la construcción de infraestructura básica. Las 38 comunidades beneficiarias participarán plenamente en la planificación detallada, la ejecución y el seguimiento de las actividades del proyecto a través de los grupos comunitarios elegidos, quienes junto con los administradores del proyecto y los organismos gubernamentales locales, prepararán planes de acción comunitarios en los que se especificarán las actividades en régimen de autoayuda que hayan de realizar los beneficiarios y las comunidades. Se prevé que las mujeres estarán apropiadamente en el ámbito del enfoque basado en la comunidad adoptado por el proyecto, además las mujeres se beneficiarán directamente de los bienes creados. Se recabará la asistencia técnica necesaria para la ejecución eficaz del proyecto asistido por el PMA por conducto del Proyecto de Ordenación de Recursos en Matruh (PORM) financiado por el Banco Mundial, que se puso en funcionamiento a mediados de 1994.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA A LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, relativas a los métodos de trabajo, los documentos elaborados por la Secretaría para remitirlos a la Junta son concisos y se centran en las decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva tendrán un carácter pragmático y en ellas se propiciará un mayor diálogo e intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría proseguirá en su empeño por fomentar la aplicación de estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que puedan tener dudas de carácter técnico respecto del presente documento a que se sirvan contactar con el(los) miembro(s) del personal del PMA que se indican en el párrafo inferior, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento ha sido concebido con objeto de facilitar la labor de la Junta a la hora de examinar el documento durante la sesión plenaria.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Hammam tel.: 5228-2208

Oficial responsable: N. Crawford tel.: 5228-2467

En caso de cualquier duda relativa al envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvanse dirigirse al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 5228-2641).

